



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XX

19 de Octubre de 2002

Núm. 260

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 3321-II		Gestión y Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17850
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas para la conservación del urogallo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	17849	P.E. 3323-II	
P.E. 3322-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de ayudas concedidas por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management Consultores, ASI Project Management y Servinet Gestión y Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17851
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de contratos suscritos por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management Consultores, ASI Project Management y Servinet		P.E. 3325-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evaluación del paro del 20 de junio por el Presidente de la Junta y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por la Viceconsejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17851	P.E. 3337-II	
P.E. 3326-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a razones del retraso en la construcción del Centro de Sanidad de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17854
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reducción del caudal circulante de Tormes prevista por la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17852	P.E. 3338-II	
P.E. 3328-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a planes de futuro del hospital de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17855
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a problemas de lista de espera en Resonancia Magnética en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17852	P.E. 3349-II	
P.E. 3329-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal de enfermería en cada uno de los Centros de Salud de Salamanca y provincia en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17855
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de construcción de una clínica con servicios quirúrgicos y sociosanitarios en Fuentes de Oñoro con fondos Interreg II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17853	P.E. 3350-II	
P.E. 3330-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en Centros de Salud de Salamanca entre los años 2002 y 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17856
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causa del retraso en la aprobación del Plan Director del Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17853	P.E. 3351-II	
P.E. 3331-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incorporación de pediatras en Centros de Salud de Salamanca y provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17856
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a resultados de los estudios y situación de la autorización de la Unidad de Trasplantes de Pulmón en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17853	P.E. 3353-II	
P.E. 3332-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a marginación de Roa de Duero en el trazado de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17857
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contraste de información sobre el abastecimiento con cisternas a localidades de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	17854	P.E. 3355-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
sobre duplicidad de la calzada e impacto ambiental de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17857	García, relativa a relación de subvenciones concedidas a empresas pizarreras en los ejercicios 99-2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17860
P.E. 3359-II		P.E. 3379-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a inasistencia de la Junta al premio periodístico "Ciudad de Frías", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17858	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a vertidos y urbanizaciones ilegales en El Campillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17862
P.E. 3372-II		P.E. 3382-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a accesos a Morales de Toro desde la Autovía Tordesillas-Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17858	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre Entidades firmantes del Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a trabajadores autónomos, Sociedades Cooperativas y Laborales y Centros Especiales de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17862
P.E. 3373-II		P.E. 3383-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a expedientes pendientes de resolución en materia de Sanidad asistencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17858	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre Entidades firmantes del Convenio de Colaboración para la financiación de inversiones y capital circulante en el sector del comercio castellano y leonés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17863
P.E. 3374-II		P.E. 3384-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidades gastadas del presupuesto 2002 en relación con la Sanidad asistencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17859	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona de Jose Luis Prada Méndez desde el año 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17864
P.E. 3375-II		P.E. 3385-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a brote de legionella en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17859	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Palacio de Canedo, Sociedad Limitada, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17864
P.E. 3377-II		P.E. 3386-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a fines, competencias y constitución de la Comisión Regional de Farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17860	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa	
P.E. 3378-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Campo San Bartolo, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17864	concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Consorcio del Bierzo para la Exportación, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17867
P.E. 3387-II		P.E. 3393-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Prada a Tope, Sociedad Anónima, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17865	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Mármoles Doseo, Sociedad Anónima, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17867
P.E. 3388-II		P.E. 3394-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Raúl Valcarce Díez desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17865	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Víctor Manuel Arroyo Alba desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17868
P.E. 3389-II		P.E. 3395-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Señorío de Valcarce, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17866	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cierre de la sucursal del Banco de España en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	17868
P.E. 3390-II		P.E. 3397-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Agrovitícola Caldelana, SL desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17866	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de inspectores y subinspectores de trabajo existentes en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	17869
P.E. 3391-II		P.E. 3414-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Adegas Ponte Da Boga, SL, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	17866	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total a 31-12-01 de los derechos pendientes de cobro de la Administración Central a favor de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	17870
P.E. 3392-II		P.E. 3437-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a construcción de 16 viviendas en Pozaldez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	17870

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 3321-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3321-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas para la conservación del urogallo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503321-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al peligro de extinción del urogallo.

La postura de la Consejería de Medio Ambiente no ha sido en ningún momento contraria a las medidas propuestas por los expertos. Hasta el momento, el Grupo de Trabajo de Urogallo Cantábrico, del Comité Nacional de Flora y Fauna, únicamente ha podido determinar, en función de los estudios realizados sobre la especie, qué factores ponen en peligro su pervivencia en las distintas zonas que hoy se encuentran ocupadas. Todavía no se han formulado medidas de actuación concretas a favor de la conservación del urogallo que sean válidas para las distintas zonas ocupadas o para aquellas con posibilidades de serlo.

El único trabajo elaborado ha sido el denominado "Plan de Choque" propuesto en una reunión del Grupo de Trabajo de Urogallo en 1999. En este Plan se recogen medidas de gestión urgentes para impedir de manera tajante cualquier actividad que pudiera ser claramente perjudicial para la especie. Entre estas medidas se encuentran: la erradicación del furtivismo, la regulación de la actividad cinegética, la corrección del impacto causado por tendidos eléctricos, restricción de infraestructuras viarias, etc.

En gran parte de los cantaderos y en lugares tradicionalmente ocupados por la especie, no se han realizado actuaciones durante los últimos 20 años, para intentar asegurar un tamaño de población de urogallos estable, pero se ha podido observar cómo la ausencia de actuación no frena el retroceso poblacional en las mismas.

Por ello, el equipo técnico de la Junta de Castilla y León encargado de este tema ha abogado por llevar a

cabo determinadas actuaciones encaminadas principalmente a la mejora del hábitat natural de la especie, intentando reproducir aquellas condiciones del medio que mejor se adaptan a los requerimientos de la especie, apoyándose en todo momento en los diferentes estudios científicos realizados por los expertos en el urogallo que han sido capaces de describir las condiciones idóneas para la especie dentro del marco de la Cordillera Cantábrica. Hay que recordar que cualquier actuación sobre el hábitat lleva implícita una actuación selvícola.

En la provincia de León, se han realizado varios trabajos destinados a la mejora de cantaderos recientemente desocupados, que han consistido básicamente en una ligera apertura del dosel de copas buscando una disminución de la densidad arbórea para posibilitar un mayor desarrollo del sotobosque con especies de matorral como el arándano, base principal de la alimentación de la especie durante buena parte del año.

Experiencias de este tipo se están llevando a cabo en zonas de urogallo situadas dentro del Parque Nacional de Picos de Europa. Estas actuaciones han sido en todo momento avaladas por la Universidad de León, expertos ajenos a la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, el control de predadores a que se hace mención en los antecedentes de la pregunta es una medida de protección que apenas ha sido puesta en práctica pero que se encuentra suficientemente justificada en los casos en los que ha sido aplicada por los daños causados por éstos, tanto sobre ejemplares de la especie como sobre sus puestas. En ningún momento se ha procedido al control de especies protegidas, sino de poblaciones que pudieran ofrecer gran competencia por los recursos tróficos más importantes para la especie, y pudieran a su vez terminar con puestas o con los ejemplares más jóvenes de la misma, como ha sido el caso del jabalí en determinadas zonas.

Por todo lo expuesto debe considerarse que las distintas actuaciones llevadas a cabo en la provincia de León se encuentran justificadas desde el punto de vista técnico y en ningún momento pueden haber sido nocivas para esta especie. Así pues no parece tener sentido pedir responsabilidad ni por las actuaciones llevadas a cabo ni por las declaraciones realizadas.

La Consejería de Medio Ambiente viene realizando desde hace un buen número de años diferentes estudios para conocer mejor la problemática a la que se enfrenta la población cantábrica de urogallo. Para ello, durante este tiempo se ha realizado un seguimiento de la población en zonas que tradicionalmente han estado ocupadas por urogallos y en otras zonas que, por su propia localización y estructura, son potenciales de ocupación para esta especie. En todos estos parajes se han efectuado conteos y censos de primavera, que han permitido arrojar unos datos de población urogallera mínima segura.

Estos censos no pueden compararse en términos generales con el censo realizado en 1983 a nivel general de toda la población cantábrica, puesto que son mucho más locales y se centran exclusivamente en las áreas anteriormente mencionadas. Además la metodología de muestreo ha sido muy diferente entre ambos tipos de censos, puesto que los estudios poblacionales encargados por la Consejería de Medio Ambiente durante los últimos años únicamente se han basado en observaciones directas de ejemplares, animales oídos o indicios claros de presencia, mientras que en el censo de 1983, al pretender abarcar una zona mucho más amplia, fue necesario recurrir a encuestas y otros tipos de muestreo no tan fiables como los actuales.

A pesar de la dificultad de comparación entre ambos tipos de censo, se ha podido comprobar cómo la población, en términos generales, muestra cierta tendencia regresiva, acentuada en los límites oriental y occidental de su área de presencia. Si bien existen también zonas puntuales, como el caso de las cuencas altas de los ríos Tremor y Bouza, en el término municipal de Boeza, donde se ha podido constatar un incremento de la población urogallera local.

Otro tipo de trabajos realizados a favor de la especie sobre los que se ha mostrado especial interés desde esta Consejería han sido los centrados en la propia gestión del hábitat natural del Urogallo cantábrico.

Por un lado hay que citar los vinculados al control de predadores y competidores de territorio y alimento, gracias a los cuales se han podido vislumbrar cuáles pueden ser las futuras líneas de actuación en las zonas estudiadas en función de los resultados obtenidos. La influencia de la depredación en la nidificación del urogallo ha sido también un tema ampliamente investigado con vistas a mejorar la productividad de las puestas, la cual en la población cantábrica alcanza el umbral mínimo medido para la especie.

Otro tipo de trabajos han sido los encaminados al aumento de la superficie potencial de ocupación por la especie. Se basan en actuaciones selvícolas encaminadas a la consecución de una estructura espacial y una composición florística óptima para el urogallo tanto como lugares de refugio y protección como zonas de alimentación, con mayor disponibilidad y variedad de recursos tróficos. Este tipo de actuaciones han consistido principalmente en una disminución de la densidad de la vegetación arbórea dominante, que permita un mejor desarrollo del sotobosque, así como de otras especies arbóreas o arbustivas importantes para la especie, que, por la falta de espacio o de luz, no tenían posibilidad de establecerse en las condiciones anteriores. También en algunas de estas zonas se han practicado plantaciones con especies arbustivas o de matorral, capaces de aportar fruto en diferentes épocas del año, lo que redundará en un futuro próximo en una mayor disponibilidad y variedad de alimento.

Por último, se han realizado también estudios de seguimiento de ejemplares radiomarcados de varias poblaciones urogalleras de la provincia de León, lo que nos ha permitido ampliar nuestros conocimientos en lo referente a las distintas zonas ocupadas a lo largo del año y a la propia etología de la especie.

El presupuesto desglosado en las diferentes propuestas de la Consejería de Medio Ambiente dedicadas a la conservación del Urogallo cantábrico en el ejercicio del año 2001 ha sido el siguiente:

#### CONCEPTO

Seguimiento de poblaciones urogalleras por medio de ejemplares radiomarcados.	11.291.904
Conteos primaverales en Omañas.	1.230.064
Caracterización de las áreas de cría estivales y zonas de invernada en el Parque Regional de Picos de Europa.	1.795.680
Localización de cantaderos y censos de primavera en los términos municipales de Folgoso de la Ribera, Páramo del Sil, Igüeña y Noceda del Bierzo.	1.577.600
Mejora del hábitat de la especie Tetrao urogallus cantabricus en los términos municipales de Igüeña y Folgoso de la Ribera.	4.999.182
Restauración y recuperación del hábitat del Urogallo cantábrico en la comarca de las Omañas.	4.946.010
Restauración del hábitat del Urogallo cantábrico en el Alto Sil.	4.953.993
Impresión de 3.000 carteles sobre el Urogallo cantábrico.	870.000
<i>TOTAL (Ptas.)</i>	<i>31.664.433</i>
<i>TOTAL (Euros)</i>	<i>190.307,08</i>

Valladolid, 1 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3322-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3322-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de contratos suscritos por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management

Consultores, ASI Project Management y Servinet Gestión y Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3322, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “relación de contratos suscritos por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management Consultores, ASI Project Management y Servinet Gestión y Comunicación.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, comunico a VE que no se ha suscrito ningún contrato con las citadas empresas.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3323-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3323-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a relación de ayudas concedidas por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management Consultores, ASI Project Management y Servinet Gestión y Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3323, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “relación de ayudas concedidas por cualesquiera Consejerías u organismos de ellas dependientes con las empresas Project Management Consultores, ASI Project Management y Servinet Gestión y Comunicación.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la que se relacionan las ayudas concedidas: Desde la Agencia de Desarrollo Económico:

Titular	CIF	Línea de Ayuda	Nº expte.	Gasto subv. (euros)	Subvención concedida/pagada (euros)	Situación
Project Management Consultores, S.A.	A34191098	PCCP Medida 2 Innovación en Técnicas Empresariales Línea 2.1.Diseño	21/01/PA/0002	34.558,20	17.279,10	Aceptación de la resolución de concesión
ASI Project Management, S.A.	A34167759	Iniciativa Pyme del Desarrollo Empresarial. Programa 3 Diseño	1C/98/PA/0018	49.727,74	24.863,87	Pagado
Servinet Gestión y Comunicación, S.L.	B34173294	Iniciativa Pyme del Desarrollo Empresarial. Programa 3 Diseño	1C/99/PA/0013	18.030,36	9.015,18	Pagado

A través de la Viceconsejería de Trabajo:

	Solicitud	Expediente	Estado	Importe
ASI Project Management, S.A.	142/2000	PJCI/00/PA/15 (Contratación indefinida de jóvenes, año 2000)	Pagado	3.606,07 Euros
Servinet Gestión y Comunicación, S.L.	373/2000	PJCI/00/PA/96 (Contratación indefinida de jóvenes, año 2000)	Pagado	3.906,58 Euros
	861/2002	PJCI/02/PA/185 (Contratación indefinida de jóvenes, año 2002)	Comunicada recepción de la solicitud	----

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3325-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3325-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evaluación del paro del 20 de junio por el Presidente de la Junta y por la Viceconsejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3325, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “evaluación del paro del 20 de junio

por el Presidente de la Junta y por la Viceconsejería de Trabajo”.

Recabada información de las unidades administrativas afectadas por la materia en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

1.- Los datos del seguimiento de la huelga, facilitados en la mañana del 20 de junio de 2002 por el Gobierno Regional, correspondían al seguimiento del paro por parte de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Sí, se tenía conocimiento de que se estaba realizando la referida Encuesta por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

3.- El seguimiento del paro el pasado 20 de junio fue muy desigual entre los distintos sectores productivos o de actividad, sin que, en ningún caso, sobre la base de los datos facilitados, pueda calificarse de mayoritario.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3326-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3326-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reducción del caudal circulante de Tormes prevista por la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503326-I formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reducción del caudal circulante del río Tormes, prevista por la Confederación Hidrográfica del Duero.

El agua es un recurso natural escaso e irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio. En consecuencia, su disponibilidad debe ser objeto de una adecuada planificación que posibilite su uso racional en armonía con el medio ambiente y con un modelo de desarrollo sostenible.

De acuerdo con el reparto competencial que establece la Constitución Española en esta materia, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero realizar una adecuada gestión de las demandas, y promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua en los términos que establece el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, aprobado mediante el Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Confederación Hidrográfica del Duero ejerce sus competencias en esta materia siguiendo el orden de preferencia entre los distintos usos y aprovechamientos que especifica el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero que en este sentido ofrece un marcado carácter medioambiental, pues también incorpora en ese orden de preferencia el mantenimiento de un caudal ecológico.

En aplicación de estos criterios y en relación con el caudal circulante del Tormes al que alude la pregunta, la Consejería de Medio Ambiente no advierte una reducción en el mismo ya que el caudal mínimo de desembalse para mantenimiento de los cauces aprobado por la Confederación Hidrográfica del Duero en abril de 2002 para el embalse de Santa Teresa, no ofrece variación respecto al fijado en el año 2001 que también se concretaba en cuatro metros cúbicos por segundo, caudal mínimo que ofrece las garantías necesarias para satisfacer las demandas medioambientales.

La participación de la Junta de Castilla y León en este ámbito, se desarrolla contemplarse a través de un marco estable de colaboración que garantiza el correcto ejercicio de competencias por diferentes Administraciones Públicas en la gestión del agua en la Cuenca del Duero.

En esta línea, el Protocolo de Colaboración firmado en Julio de 2000 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad de que ambas Administraciones puedan colaborar para asegurar la compatibilidad entre el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y la protección del medio acuático en la cuenca del Duero, y así se viene haciendo a través de las reuniones que se mantienen periódicamente por la Comisión de Seguimiento y en el resto de órganos de gobierno de la cuenca del Duero. como la Junta de Gobierno y la Comisión de Desembalse.

Valladolid, 1 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3328-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3328-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a problemas de lista de espera en Resonancia Magnética en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3328-I, presentada por D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para resolver la lista de espera para Resonancia Magnética en el Hospital de Salamanca.

Los objetivos de demoras planteados en el Plan Anual de Gestión del Hospital de Salamanca parten de un análisis riguroso de la capacidad asistencial y de la previsible demanda, en función de datos históricos. En lo referido a la Resonancia Nuclear, el objetivo de demora media a 31 de diciembre es de 18 días.

Las acciones concretas previstas para disminuir la lista de espera son:

- Aumento del tiempo de funcionamiento del equipo con actividad programada durante 6 días a la semana y en horario de mañana y tarde.

- Establecimiento de criterios de petición para los procesos más frecuentes con los servicios más demandantes de la exploración.

- Concertación, a lo largo del segundo semestre del año en curso, de 800 exploraciones.

Valladolid, 19 de agosto de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3329-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3329-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de construcción de una clínica con servicios quirúrgicos y socio-sanitarios en Fuentes de Oñoro con fondos Interreg II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3329-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a una clínica en Fuentes de Oñoro.

Al amparo de la Orden de 3 de junio de 2002 no se ha presentado ningún proyecto que solicite la participación y/o colaboración de la Administración Regional de Castilla y León para la construcción de una clínica con servicios quirúrgicos y sociosanitarios en Fuentes de Oñoro.

Valladolid, 3 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3330-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3330-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a causa del retraso en la aprobación del Plan Director del Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3330-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Director del Hospital de Salamanca.

El Plan Director del Hospital de Salamanca no ha sufrido retrasos, puesto que ya está elaborado.

Este Plan se completa con el Programa de Superficies y se aprobarán conjuntamente antes del fin de 2002.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3331-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3331-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a resultados de los estudios y situación de la autorización de la Unidad de Trasplantes de Pulmón en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3331-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la autorización para realizar trasplantes de pulmón en Salamanca.

La Comisión Técnica de Trasplantes tiene como objetivo estudiar las memorias que acompañan a las solicitudes para realizar el Trasplante Pulmonar.

El informe de la Comisión Técnica no ha sido remitido a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, 30 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 3332-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3332-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contraste de información sobre el abastecimiento con cisternas a localidades de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503332-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contraste de información sobre el abastecimiento con cisternas en localidades de la provincia de Salamanca.

En su labor al servicio de los ciudadanos, la Junta de Castilla y León pone a disposición los recursos y medios necesarios para garantizar una información correcta y

uniforme en toda la Región sobre el abastecimiento por escasez derivado de la sequía.

En relación con los datos aportados en la pregunta, se advierte que dichos datos están basados en un error al consultar la página web, puesto que al realizar la búsqueda se comprueba que está referido al año 2001, y no al año 2002.

Durante la semana del 9 al 15 de junio de 2001 no figuran ninguna localidad con escasez de agua en la provincia de Salamanca. Sin embargo, en el mismo periodo del año 2002, figuran tres localidades afectadas por esta situación en la provincia de Salamanca, entre las que se incluyen Negrilla de Palencia y Peralejos de Arriba.

En consecuencia, la disparidad a la que alude la pregunta únicamente está basada en un error al consultar la página web de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, resulta contestada en los términos anteriormente expuestos.

Valladolid, 1 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

## P.E. 3337-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3337-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a razones del retraso en la construcción del Centro de Sanidad de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3337-I formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de Tudela de Duero.

El retraso en la construcción del Centro de Salud de Tudela de Duero se debe a las discrepancias existentes, entre los diferentes municipios a los que prestará servicio el Centro de Salud, en lo tocante a la ubicación del Centro de Salud.

Las discrepancias se resolvieron definitivamente en el mes de mayo, fecha en la que se reunieron los Alcaldes-Presidentes de los Municipios afectados con la Gerencia de Salud de Área, y se aceptó la ubicación del

nuevo Centro de Salud en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Tudela de Duero, comprometiéndose el Alcalde de este municipio a mejorar y señalar los accesos a la zona propuesta.

Desde entonces esta Consejería está elaborando el proyecto de ejecución, que se aprobará en el último trimestre de este año, comenzando las obras a principios del 2003.

Valladolid, a 1 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3338-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3338-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a planes de futuro del hospital de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3338-I, formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes de futuro del Hospital de Medina del Campo.

Los planes de futuro planteados por SACYL para el Hospital de Medina del Campo coinciden en lo sustancial con el diseño correspondiente a un Centro del Grupo I y con la consolidación de las líneas generales y de los objetivos concretos planteados en su Plan Anual de Gestión-2002.

Aparte de lo anterior, y con independencia del impulso que la Administración Regional viene dando al Centro y que se refleja más adelante, es de reseñar que los Hospitales pertenecientes al grupo expuesto no se consideran, debido a su propia configuración y Cartera de Servicios, como Centros de Referencia. En el mismo orden de cosas, se informa que dentro de la citada Cartera de Servicios en los Hospitales de este grupo no se encuentra la Unidad de Vigilancia Intensiva.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, el Hospital está inmerso en un proceso global de remodelación, cuya primera fase se encuentra finalizada y que aumentará la superficie útil del Centro en un 21,12% y el número de camas en 20. El presupuesto total de la misma

es de 6.034.000 euros. En lo sustancial, las mejoras se concretan, por poner algunos de los ejemplos más significativos, en lo siguiente:

- Arca de Archivos y Documentación Clínica.
- Área de Administración, Dirección y apoyo asistencial.
- Ampliación de la hospitalización en la segunda planta, con incremento de 20 nuevas habitaciones individuales.
- Mejora general de la confortabilidad del Hospital.
- Dotación de alta tecnología diagnóstica (TC).
- Remodelación de la zona de hospitalización obstétrica, ginecológica y pediátrica, con el objetivo de conseguir habitaciones individuales para madres y recién nacidos.
- Ampliación del número de quirófanos (de 3 a 4).
- Remodelación de la Unidad de Reanimación Postquirúrgica.
- Ampliación de la zona de Consultas Externas, que permitirá incrementar la capacidad en un 65%.
- Digitalización del Servicio de Radiodiagnóstico y conexión del mismo con Atención Primaria.

Una parte sustancial de estas mejoras ya se han realizado, estando en fase de implantación las restantes.

Lo referido anteriormente respecto a la mejora de la Atención a las Urgencias se ve complementado con la existencia de una ambulancia UVI-móvil, dotada con personal médico y de enfermería, destinada al transporte secundario de pacientes en situación crítica. En el mismo sentido se orienta la reciente puesta en marcha de la nueva Unidad Medicalizada de Emergencias-112.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3349-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3349-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal de enfermería en cada uno de los Centros de Salud de Salamanca y provincia en el 2002, publicada en el Bole-

tín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3349-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento del personal de enfermería en los Centros de Salud de Salamanca y provincia para el año 2002.

En la provincia de Salamanca está previsto incrementar en 7 plazas el personal de enfermería.

Valladolid, 24 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3350-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3350-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en Centros de Salud de Salamanca entre los años 2002 y 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3350-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en la provincia de Salamanca.

La Junta de Castilla y León, tal y como se refleja con el Plan de Inversiones presentado, tiene previsto invertir las siguientes cantidades en la provincia de Salamanca:

	Inversión 2002-2010
Hospital Clínico de Salamanca	93.906.920€
Hospital Los Montalvos	159.230€
CE de Ciudad Rodrigo. Construcción	3.254.310,€
CS Alba de Tormes. Construcción	886.665€
CS Guijuelo. Ampliación y Reforma	517.980€

CS Ledesma. Reforma	601.010€
CS Linares de Riofrío. Reforma	857.440€
CS Vitigudino. Construcción	1.326.989€
CS San Juan. Ampliación y Reforma	180.300€
CS Filiberto Villalobos. Inversión S/P	382.500€
CS Pizarrales-Capuchinos. Inversión S/P	700.000€
CS Universidad Centro. Inversión S/P	629.000€
CONSULTORIOS LOCALES	3.165.979€
PROYECTOS A DEFINIR	5.000.000€

(S/P: actuación de obra a definir según proyecto).

Valladolid, a 24 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3351-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3351-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incorporación de pediatras en Centros de Salud de Salamanca y provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3351-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación de nuevos pediatras en Salamanca y provincia en el año 2002.

En la contestación a la P.E. 2909-I a la que su Señoría hace referencia ya se le informaba que en el Plan Anual de Gestión, el incremento de Pediatras para Salamanca en el año 2002 es de tres, distribuidos de la siguiente forma:

- *Pediatra de Área 1*

a) ZBS de Periurbana Norte

b) ZBS de Ledesma

*- Pediatra de Área 2*

- a) ZBS de Tamames
- b) ZBS de Fuente de San Esteban
- c) ZBS La Alberca
- d) ZBS Miranda del Castañar

*- Pediatra de Área 3*

- a) ZBS de Villoria
- b) ZBS de Calzada de V.
- c) ZBS de Pedrosillo el Ralo
- d) ZBS Cantalapiedra
- e) Cons. El Encinar

Valladolid, 28 de agosto de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3353-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3353-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a marginación de Roa de Duero en el trazado de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 3353, formulada por D. Octavio del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la información pública del estudio informativo de la autovía del Duero.

Examinada la cuestión planteada e concluye que el procurador desconoce en profundidad el estudio sobre el que pregunta y, por lo tanto, carece de criterio para poder cuestionar la bondad de los itinerarios estudiados.

En particular, la selección de las alternativas se ha efectuado en base a un análisis multicriterio que pretende integrar en la elección de la solución no solo los aspectos económicos, sino también criterios funcionales, medioambientales y territoriales.

Asimismo, también parece desconocer, o al menos no hace mención en la interpelación el hecho de que la pri-

mera localidad en importancia del ámbito en estudio, con más del doble de habitantes que la ciudad de Roa y un potencial de desarrollo más definido, es Peñafiel.

Por lo tanto, ni se puede decir que el estudio ha minusvalorado la localidad de Roa, dado que su localización y los efectos que sobre la misma pueden jugar cada una de las alternativas han sido objeto de análisis y están recogidos en el estudio; ni la margina, por el hecho de considera que existen otras soluciones que responden en mejor medida el interés público; ni condiciona o hipoteca su desarrollo económico, dado que la nueva autovía vendrá a mejorar en s conjunto la red de comunicaciones del Valle del Duero.

A mayor abundamiento, una vez que se concrete la alternativa definitiva, desde la Consejería de Fomento se analizará el nuevo esquema de comunicaciones y se adoptarán las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad a la autovía de los núcleos del entorno de forma que se favorezca la extensión de los efectos derivados de la nueva autovía.

Valladolid, 3 octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3355-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3355-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre duplicidad de la calzada e impacto ambiental de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503355-I formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evaluación de impacto ambiental de la autovía del Duero.

La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Medio Natural, ha elaborado un informe relativo al estudio de impacto ambiental de la Autovía del Duero, en su tramo Aranda de Duero-Tudela de Duero.

La Consejería ha señalado que la totalidad de las alternativas presentadas son ambientalmente viables, con las medidas correctoras diseñadas de forma puntual. La opción Norte, con conexión a la Sur por la variante Norte-Centro, es la más aceptable desde el punto de vista ambiental y paisajístico.

Este informe se remitió a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y fue enviado al Ministerio de Fomento.

Valladolid, 3 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3359-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3359-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a inasistencia de la Junta al premio periodístico "Ciudad de Frías", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503359, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inasistencia de la Junta de Castilla y León al premio periodístico "Ciudad de Frías".

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa que fueron problemas de agenda, por motivos de trabajo imprevistos surgidos en el último momento, los que determinaron la imposibilidad de asistir a la entrega del premio, excusándose telefónicamente la inasistencia de la Directora General de Turismo ante la premura de tiempo para hacerlo por escrito.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3372-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3372-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a accesos a Morales de Toro desde la Autovía Tordesillas-Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3372 formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a accesos a Morales de Toro desde la autovía Tordesillas-Zamora.

Las nuevas autovías, y en particular la Autovía Tordesillas-Zamora, están diseñadas como autovías de nueva generación, siendo su trazado totalmente independiente de la carretera existente, en este caso la Nacional 122. Esta carretera, una vez se ponga en servicio la autovía, quedará exclusivamente para dar servicio y garantizar el acceso a todas las localidades, así como canalizar los tráficos de agitación local entre las mismas.

La carretera actual (N-122), perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, dispone de unas características idóneas para canalizar dichos tráficos, asegurando la comunicación de cualquier localidad con la mencionada autovía, a través de los enlaces previstos.

Por último, ha de tenerse en cuenta que tanto el Corredor como la Autovía del Duero son responsabilidad del Ministerio de Fomento en cuanto a su gestión, ejecución y desarrollo, por lo que resulta más procedente que dicho organismo evalúe la propuesta del Ayuntamiento de Morales de Toro, y la luz de la información disponible en los estudios previos que ha realizado adoptar la decisión que juzgue más oportuna y que mejor responda al interés público.

Valladolid, 1 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3373-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3373-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a expedientes pendientes de resolución en materia de Sanidad asistencial,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3373-I, formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de resolución judicial.

No se trata de 510 expedientes, sino 399 expedientes de responsabilidad patrimonial pendientes de resolución.

La situación de los expedientes varía:

- 119 expedientes están ya en fase de instrucción.
- Se ha completado la instrucción de 259.
- Los 21 restantes tienen ya propuesta de resolución.

Las cantidades demandadas varían mucho, sin embargo sólo el 10% de los expedientes no son objeto de cobertura del seguro, en su mayoría por tratarse de indemnizaciones inferiores a la franquicia acordada (3.000.- Euros).

Valladolid, 24 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### **P.E. 3374-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3374-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidades gastadas del presupuesto 2002 en relación con la Sanidad asistencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3374-I formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al presupuesto de la Gerencia Regional de Salud.

1º.- Se acompaña cuadro resumen con el estado de ejecución de los presupuestos del 2002 correspondiente a la fecha 10 de septiembre de 2002.

2º.- En cuanto a las partidas en las que pueda existir discrepancia, se definirán a la liquidación definitiva del presupuesto 2002.

PROGRAMA	COMPROMETIDO	PROPUESTA DE PAGO
	IMPORTE	IMPORTE
411B01.ADMON.GRAL.G.R.SALUD	10.870.101,82	10.513.647,01
412A01 ATENCION PRIMARIA	533.126.845,84	512.761.911,82
412A02:ATENCION ESPECIALIZADA	687.035.047,64	663.189.598,43
412A03 EMERGENCIAS SANITARIAS	21.855.768,74	21.827.896,96
413A02:ASISTENCIA SOC. BASICA	6.465.146,33	4.615.994,47
521A02:SOC. DE LA INFORMACION	85.537,33	85.537,33
542A03:INVESTIGACION APLICADA	99.668,67	63.608,17
<b>SECCION 05</b>	<b>1.259.538.116,37</b>	<b>1.213.058.194,19</b>

Valladolid, 3 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### **P.E. 3375-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3375-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a brote de legionella en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3375-I, formulada por Dña. Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al brote de Legionelosis en el Hospital Institucional de Soria.

Como consecuencia de los procedimientos de control y prevención establecidos, Castilla y León se encuentra entre las cinco Comunidades Autónomas con menos incidencia de Legionelosis.

La confirmación del brote de Legionelosis en el Hospital Institucional de Soria tuvo lugar el día 18 de junio de 2002, en que el Servicio de Microbiología notifica la positividad de las pruebas antigénicas en una paciente ingresada en dicho centro y que presentaba una neumonía intrahospitalaria.

Anteriormente se habían detectado dos casos aislados, esporádicos, coincidentes en lugar pero no en tiempo (con espacio de un mes en la aparición de un caso a otro). En estos casos no pudo deducirse técnicamente su asociación como brote. No obstante también se notificaron, en forma y plazos de tiempo, conforme a las normas establecidas.

El día 24 de junio de 2002 se deciden las medidas preventivas habituales en un brote de estas características; las cuales se ajustan estrictamente a lo dispuesto en el RD 909/2001 de 27 de julio.

Con el fin de evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, el día 18 de julio de 2002 se procede a una nueva toma de muestras del agua sanitaria del Hospital Institucional, siendo el resultado en todas ellas negativo.

Las actuaciones sanitarias respecto a pacientes afectados, contactos y del medio se han llevado a cabo respetando escrupulosamente el protocolo de métodos de control establecido en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

De todo lo expuesto se desprende que las actuaciones realizadas han sido en todo momento correctas y ajustadas a las disposiciones vigentes en materia de prevención de la Legionelosis. Epidemiológicamente se cumplió con los criterios y normas técnicas establecidas al respecto.

La Inspección de Trabajo admitió la corrección técnica de las medidas adoptadas, y se ha realizado un Plan de Comunicación para mejorar la información entre todos los elementos de comunicación del Hospital.

Valladolid, 2 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### **P.E. 3377-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3377-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a fines, competencias y constitución de la Comisión Regional de Farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3377-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Comisión Regional de Farmacia.

El fin de la Comisión Regional de Farmacia es velar por el cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones en que las Oficinas de Farmacia colaboran con la Gerencia Regional de Salud en lo referente a la dispensación de especialidades farmacéuticas, fórmulas magistrales, preparados oficinales y efectos y accesorios que estén incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Las competencias de la Comisión son:

- Resolver las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación del Concierto.
- Resolver las cuestiones en las que no hubiera habido acuerdo por parte de las Comisiones Provinciales de Farmacia en las causas de devolución de recetas.
- Analizar y resolver las adaptaciones y ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Concierto.
- Promover acuerdos de colaboración entre los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Gerencia Regional de Salud en orden a la prestación de otros servicios por parte de las oficinas de farmacia relacionadas con programas de prevención y promoción de la salud.

La comisión la componen 11 miembros, 5 en representación de la Gerencia Regional de Salud, 5 en representación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León y 1 secretario, funcionario de la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 25 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### **P.E. 3378-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3378-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a relación de subvenciones concedidas a empresas pizarreras en los ejercicios 99-2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503378, formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de subvenciones concedidas a empresas pizarreras en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

**INCENTIVOS MINEROS 1999 -O.14-12-98 PIZARRA**

EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (PESETAS)
PIZARRAS FORNA, SA	22.400.000
PIZARRAS DE ESPAÑA, SL	9.800.000
ROCAS BERCIANAS, SA	19.400.100
PIZARRAS DE BENUZA, SL	4.400.000
PIZARRAS LA BAÑA, SA	5.680.000
PIZARRAS LOS DOS LUISES, SL	9.400.000
PIZARRAS FORCADAS, SA	7.800.000
RIOMANZANAS, SA	14.600.100
PIZARRAS DE RÍO FRÍO, SL	22.301.500
PIZARRAS DE CASTILLA, SA	15.201.000
PIZARRAS MAHIDE, SL	19.600.000
VOLADURAS LEYMON, SL	18.600.900
<b>TOTAL</b>	<b>169.183.600</b>

**INCENTIVOS MINEROS 2000 - 0.20-12-99 PIZARRA**

EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (PESETAS)
PIZARRAS ALBAR, SA	3.933.761
PIZARRAS FORNA, SA	23.280.000
PIZARRAS DE ESPAÑA, SL	4.000.000
ROCAS BERCIANAS, SA	5.440.000
PIZARRAS DE BENUZA, SL	5.536.000
RIOMANZANAS, SA	4.480.000
ARMADILLA, SA	5.216.000
PIZARRAS LAS ARCAS, SL	24.944.000
PIZARRAS DE RÍO FRÍO, SL	5.456.000
PIZARRAS DE CASTILLA, SA	10.560.000

PIZARRAS LA BAÑA, SA	5.680.000
PIZARRAS MAHIDE	15.376.800
PIZARRAS LOS DOS LUISES, SL	5.920.000
PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, SA	7.680.000
PIZARRAS EL PICÓN, SA	12.196.678
ITASI	2.640.000
<b>TOTAL</b>	<b>142.339.239</b>

**INCENTIVOS MINEROS 2001-0.19-12-00 PIZARRA**

EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EUROS
ANTONIO CAMPO, SA	50.485,02
PIZARRAS FORNA, SA	29.299,34
PIZARRAS DE ESPAÑA, SL	58.598,98
ROCAS BERCIANAS, SA	96.161,94
PIZARRAS DE BENUZA, SA	9.015,18
ARMADILLA, SA	67.613,86
PIZARRAS LAS ARCAS, SL	76.629,04
PIZARRAS DE RÍO FRÍO, SL	95.921,53
PIZARRAS DE CASTILLA, SA	38.314,52
PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, SA	96.161,93
VOLADURAS LEYMON, SL	15.776,57
PIZARRAS ALBAR, SA	92.630,99
<b>TOTAL</b>	<b>565.858,91</b>

Empresas	Clave de ayuntamiento	Subvención (€)	
<b>Agrupación 1.999</b>			
PIZARRAS DE ESPAÑA, S.L.	02000	58.598,98	(Ayuntamiento)
MAHIDE, S.L.	02000	15.376,80	(Ayuntamiento)
<b>Agrupación 2.000</b>			
PIZARRAS ALBAR, S.A.	02000	3.933,76	
PIZARRAS FORNA, S.L.	02000	23.280,00	
PIZARRAS DE ESPAÑA, S.L.	02000	4.000,00	
ROCAS BERCIANAS, S.A.	02000	5.440,00	
PIZARRAS DE BENUZA, S.L.	02000	5.536,00	
RIOMANZANAS, S.A.	02000	4.480,00	
ARMADILLA, S.A.	02000	5.216,00	
PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	02000	24.944,00	
PIZARRAS DE RÍO FRÍO, S.L.	02000	5.456,00	
PIZARRAS DE CASTILLA, S.A.	02000	10.560,00	
<b>Agrupación 2.001</b>			
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	02000	5.680,00	
PIZARRAS MAHIDE	02000	15.376,80	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L.	02000	5.920,00	
PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	02000	7.680,00	
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	02000	12.196,68	
ITASI	02000	2.640,00	
<b>Agrupación 2.002</b>			
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	02000	5.680,00	
PIZARRAS MAHIDE	02000	15.376,80	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L.	02000	5.920,00	
PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	02000	7.680,00	
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	02000	12.196,68	
ITASI	02000	2.640,00	
<b>Agrupación 2.003</b>			
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	02000	5.680,00	
PIZARRAS MAHIDE	02000	15.376,80	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L.	02000	5.920,00	
PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	02000	7.680,00	
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	02000	12.196,68	
ITASI	02000	2.640,00	

**P.E. 3379-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3379-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a vertidos y urbanizaciones ilegales en El Campillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3379, formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “vertidos y urbanizaciones ilegales en El Campillo”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, debo comunicar a VE lo siguiente:

El Campillo es un anejo del municipio de San Pedro de la Nave/Almendra y se encuentra situado en la margen oriental del embalse de Ricobayo, a unos 25 km. de la capital.

Desde el punto de vista urbanístico, la localidad dispone únicamente de una Delimitación de Suelo Urbano sin Ordenanzas vigente desde 1978. Hasta el momento, el Ayuntamiento no ha elaborado unas Normas Urbanísticas Municipales que regulen la edificación en el término municipal y posibiliten el desarrollo de urbanizaciones legales, entre otros aspectos.

En los últimos años el Ayuntamiento tampoco ha solicitado a la Comisión Territorial de Urbanismo de Zamora ninguna autorización, preceptiva, para la construcción de viviendas en suelo rústico, por lo que se desconoce si las viviendas, citadas en la Pregunta, disponen de algún tipo de licencia o autorización municipal.

Dada la situación aislada de la localidad (con acceso en fondo de saco y bastante separada de la carretera nacional) y la citada inexistencia de expedientes urbanísticos en la misma que hubieran propiciado una inspección, la Comisión Territorial de Urbanismo de Zamora, carece de datos sobre las posibles urbanizaciones ilegales existentes y cuyo control corresponde, en primer término, al Ayuntamiento.

En cuanto a los problemas de vertidos y recogida de basuras, hay que señalar que esta materia es competencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artí-

culos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 4.3, 34.3b) y 37.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Los Ayuntamientos tienen también atribuida la potestad sancionadora en los supuestos de abandono, vertido o eliminación incontrolada de estos residuos.

Examinados los archivos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid y del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, no consta en ninguno de ellos expedientes sancionadores incoados relacionados con este tema.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3382-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3382-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre Entidades firmantes del Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a trabajadores autónomos, Sociedades Cooperativas y Laborales y Centros Especiales de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3382, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diversos extremos sobre Entidades firmantes del Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a trabajadores autónomos, Sociedades Cooperativas y Laborales y Centros Especiales de Empleo”.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3382) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).



## EJERCICIO 2001

ENTIDAD FINANCIERA	CANTIDAD AÑO 2001 (en millones de pts.)	Nº OPERACIONES FORMALIZADAS AÑO 2001	IMPORTE PRESTAMOS FORMALIZADOS AÑO 2001
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	300	61	133.187.189 Pts
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	2.000	14	40.919.834 Pts
BANCO DE ASTURIAS	100	0	0 Pts
BANCO DE CASTILLA	500	80	155.747.685 Pts
BANCO HERRERO	200	35	45.491.000 Pts
BANCO POPULAR ESPAÑOL	100	Sin datos en la	Entidad
BANCO DE SABADELL	100	0	0 Pts
BANCO SIMEÓN	100	0	0 Pts
BANESTO	100	5	11.950.000 Pts
BANKINTER	50	0	0 Pts
CAJA AHORROS DEL CÍRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS	500	31	88.652.467 Pts
CAIXA CATALUÑA	100	Sin datos en la	Entidad
CAIXA GALICIA	250	26	63.812.515 Pts
CAJA DE ASTURIAS	50	1	1.219.118 Pts
CAJA DE AVILA	250	0	0 Pts
CAJA DE SEGOVIA	600	20	60.500.000 Pts
CAJA DUERO	200	125	279.274.149 Pts
CAJA ESPAÑA	1.000	246	596.347.802 Pts
CAJA LABORAL	300	5	15.771.855 Pts
CAJA MADRID	300	Sin datos en la	Entidad
CAJA MUNICIPAL BURGOS	300	47	121.506.000 Pts
CAJA RURAL DE BURGOS	100	2	3.118.684 Pts
CAJA RURAL DE SALAMANCA	100	15	27.315.297 Pts
CAJA RURAL DE SORIA	150	25	82.704.993 Pts
CAJA RURAL DE ZAMORA	100	43	106.834.630 Pts
CAJA RURAL DEL DUERO	200	20	51.177.585 Pts
CAJA VITAL	25	2	5.000.000 Pts
LA CAIXA	250	59	126.450.786 Pts
IBERCAJA	300	7	28.763.031 Pts
<b>TOTAL</b>	<b>8.625</b>	<b>869</b>	<b>2.045.744.621 Pts</b>

Valladolid, a 3 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 3384-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3384-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona de Jose Luis Prada Méndez desde el año 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3384, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona de José Luis Prada Méndez desde el año 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Agricultura y Ganadería:

Se ha concedido la siguiente ayuda por la reestructuración y reconversión de viñedo en las Campañas Vitivinícolas 2000/2001 a D. José Luis Prada Méndez: 8.057,40 €.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3385-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3385-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Palacio de Canedo, Sociedad Limitada, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3385, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Palacio de Canedo, Sociedad Limitada, desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la que se detallan las ayudas o subvenciones concedidas:

Fecha Resolución	Cuantía	Línea de subvención	Objeto de la subvención	Órgano que la otorga
21-03-02	130.680,63 €	Incentivos a empresas	Nueva instalación Posada	A.D.E.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3386-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3386-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Campo San Bartolo, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3386, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Campo San Bartolo, SA, desde 1999”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, comunico a VE que no se ha concedido ningún tipo de ayuda o subvención a la citada empresa.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3387-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3387-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Prada a Tope, Sociedad Anónima, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3387, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Prada a Tope, Sociedad Anónima, desde 1999”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**ANEXO I:**

**CONSEJERÍA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

En relación con la pregunta escrita referenciada se comunica que a la citada empresa tiene tramitado el siguiente expediente:

- Código: LE/996144/BO1

Proyecto: Planta de Conservas Vegetales y elaboración de vino.

Inversión Concedida: 152.649,59 Euros (34%).

Fecha de Resolución: 29-12-2000

**ANEXO II:**

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

En contestación a la pregunta de referencia, se detallan las ayudas o subvenciones concedidas:

Fecha de tramitación	Cuando	Letras de subvención	Objeto de la subvención	Órgano que la otorga
29-12-00	7.000,00 €	A. Depósitos y Cuentas de Ahorro	Financiación de actividades de promoción e investigación.	A.I.T.E.

**P.E. 3388-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3388-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Raúl

Valcarce Díez desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3388, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Raúl Valcarce Díez desde 1999”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, comunico a VE que no se ha concedido ningún tipo de ayuda o subvención a la citada persona.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3389-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3389-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Señorío de Valcarce, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3389, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Señorío de Valcarce, SA, desde 1999”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Agricultura y Ganadería:

Se ha concedido la siguiente ayuda por la reestructuración y reconversión de viñedo en las Campañas Vitivinícolas 2000/2001 a la Empresa Señorío de Valcarce, SA: 52.043,09 €.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3390-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3390-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Agrovitícola Caldelana, SL, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3390, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Agrovitícola Caldelana, SL, desde 1999”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, comunico a VE que no se ha concedido ningún tipo de ayuda o subvención a la citada empresa.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3391-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3391-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Adega

Ponte Da Boga, SL, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3391, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Adega Ponte Da Boga, SL, desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, comunico a VE que no se ha concedido ningún tipo de ayuda o subvención a la citada empresa.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3392-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3392-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Consorcio del Bierzo para la Exportación, SA, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3392, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Consorcio del Bierzo para la Exportación, SA, desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la que se detallan las ayudas o subvenciones concedidas:

Fecha Resolución	Cuantía	Línea de subvención	Objeto de la subvención	Órgano que la otorga
26-04-00	3.305,57 €	Mayores de 30 años (Contratación)	Contratación Indefinida	D.G. TRABAJO
29-12-00	1.803,04 €	Mayores de 30 años (Transformación de contratos a indefinidos)	Transformación de contrato temporal en indefinido.	D.G. TRABAJO

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3393-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3393-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Mármoles Doseo, Sociedad Anónima, desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3393, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la empresa Mármoles Doseo, Sociedad Anónima, desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la que se detallan las ayudas o subvenciones concedidas:

Fecha Resolución	Cuantía	Línea de subvención	Objeto de la subvención	Órgano que la otorga
27-07-00	76.388,06 €	Incentivos Regionales	Contratación Indefinida	A.D.E.
30-03-99	3.305,57 €	Mayores de 30 años (Contratación)	Extracción, elaboración y comercialización de piedra marmolizada y Ari. Ampliación	A.D.E.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3394-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3394-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Víctor Manuel Arroyo Alba desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3394, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades concedidas en concepto de ayudas o subvenciones a la persona Víctor Manuel Arroyo Alba desde 1999".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Agricultura y Ganadería:

Dicha persona tiene concedidas a través de la empresa "BERGIDUM, SAT" las siguientes ayudas:

- Código expediente: LE/006087/B03.  
Proyecto: Implantación sistema APPCC.  
Inversión auxiliable: 3.005,06 Euros.  
Subvención concedida: 1.352,38 Euros.
- Código de expediente: LE/010185/B01.  
Proyecto: Fábrica de elaboración de pimientos y conservas vegetales.  
Inversión auxiliable: 801.139,10 Euros.  
Subvención concedida: 216.307,56 Euros.

Valladolid, a 7 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3395-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3395-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cierre de la sucursal del Banco de España en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3395, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cierre de la sucursal del Banco de España en León".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3395) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA. PROCURADOR: D. Antonio Losa Torres (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Cierre de la sucursal del Banco de España en León.

RESPUESTA:

El cierre de todas las sucursales del Banco de España en nuestra Comunidad Autónoma, exceptuando la de Valladolid, se enmarca dentro del proceso de reestructuración de sucursales previsto por aquel, que se va a desarrollar hasta el 31 de diciembre de 2004, y va a suponer el cierre de 31 oficinas de las 52 existentes, permaneciendo una sede por Comunidad Autónoma, con excepción del País Vasco, Andalucía y Canarias, que contarían con dos abiertas.

Ante el anuncio efectuado por el Banco de España, la Consejera de Economía y Hacienda se ha puesto en contacto con aquel, al objeto de solicitar aclaraciones sobre las causas y principios que rigen el desarrollo del mencionado proceso de reestructuración.

En este sentido, ha sido recibida una nota emitida por el Banco de España en la que se exponen los fundamentos que justifican el proceso puesto en marcha, así como los principios que rigen la determinación de las sucursales que van a permanecer abiertas.

En primer lugar, el Banco de España afirma que la decisión sobre las sedes que se mantendrán abiertas ha obedecido a razones técnicas y operativas, atendiendo a las distintas funciones que se llevarán a cabo en cada una

de ellas, de acuerdo con la estructura de aquel. Además de lo anterior, recalca que la decisión de mantener abierta la sede de Valladolid se enmarca dentro de la política general mantenida en este proceso de reestructuración, puesto que, excepto en Galicia, se ha optado por mantener las oficinas de las ciudades consideradas capitales administrativas de cada Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta lo anterior, la petición de mantener una sucursal abierta en cada una de las provincias de la Comunidad que son sede de una Entidad Financiera resulta no operativa, puesto que, considerando en conjunto las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, hay ocho provincias en la Comunidad que acogen a Entidades Financieras domiciliadas en Castilla y León.

Con relación a la petición de que sea León la provincia en que se mantenga abierta, en su caso, la única sucursal del Banco de España, debido a su importancia en el conjunto del sistema financiero castellano leonés, debe tenerse en cuenta que, a pesar de la indiscutible importancia de León, existen otras provincias en la Comunidad que desarrollan asimismo un papel primordial en el sector financiero autonómico, de forma que, a modo de ejemplo, cabe citar la circunstancia de que en determinadas capitales de provincia se encuentra la sede de más de una Entidad.

En cuanto al fundamento que subyace en el conjunto del proceso de reestructuración, el Banco de España lo sitúa en la mejora de las comunicaciones, en la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información, y en el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, que han tenido como consecuencia que las funciones del Banco se realicen cada vez más de forma centralizada, lo que ha llevado a reducir el número de sucursales para realizar un proceso de modernización.

Ahora bien, independientemente de lo anterior, el Banco incide de forma expresa en que el proceso de reestructuración ha sido negociado con los representantes legales de los trabajadores, lo que ha permitido la firma de un acuerdo con aquellos, en el que se ha fijado el calendario de la reestructuración y el cese de operaciones de las sucursales.

Por último, con relación a las competencias de supervisión que el Banco de España tiene sobre las Entidades Financieras domiciliadas en Castilla y León, hay que entender que no se van a ver afectadas por este proceso de reestructuración, puesto que las personas encargadas de su desarrollo no dependen de las sucursales del Banco de España en las diferentes provincias, sino de departamentos del Banco centralizados en Madrid.

Valladolid, a 3 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 3397-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3397-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de inspectores y subinspectores de trabajo existentes en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503397, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de inspectores y subinspectores de trabajo existentes en cada provincia.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la plantilla de las Inspecciones Provinciales de Trabajo.

Valladolid, 3 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PLANTILLA DE LAS INSPECCIONES  
PROVINCIALES DE TRABAJO

	N.º INSPECTORES	N.º SUBINSPECTORES
ÁVILA	4	2
BURGOS	7	10
LEÓN	9	16
PALENCIA	6	6
SALAMANCA	7	7
SEGOVIA	5	4
SORIA	2	3
VALLADOLID	9	13
ZAMORA	6	5
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>66</b>

**P.E. 3414-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3414-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total a 31-12-01 de los derechos pendientes de cobro de la Administración Central a favor de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3414, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al grupo Parlamentario Socialista, relativa a "montante total a 31-12-01 de los derechos pendientes de cobro de la Administración Central a favor de la Comunidad".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3414) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Montante total a 31-12-01 de los derechos pendientes de cobro de la Administración Central a favor de la Comunidad.

RESPUESTA: El importe de los derechos pendientes de cobro a favor de la Comunidad Autónoma, por parte de la Administración Central a 31-12-01, era de 2.741.376.626 ptas. Esta información ya fue remitida a las Cortes como contestación a la pregunta PE. 3071 planteada por el mismo grupo, si bien en esta última la información se solicitaba desglosada por conceptos y así se remitió.

Valladolid, a 3 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 3437-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3437-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a construcción de 16 viviendas en Pozaldez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 3437 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de viviendas de protección oficial en el municipio de Pozaldez.

En relación a la pregunta se contesta lo siguiente:

1.- El coste económico de la obra "16 viviendas de protección oficial de promoción pública de Pozaldez (Valladolid)", ha ascendido a 883.247,39 Euros.

2.- La fecha de inicio de las obras fue el 20 de febrero de 2001, terminándose el 31 de julio de 2002.

3.- En cuanto al procedimiento de adjudicación de esas viviendas, señalar que la Comisión Territorial de Vivienda de Valladolid ha convocado dos procedimientos. El primero, con fecha 30 de noviembre de 2001, en el que se presentaron 19 solicitudes. Este procedimiento finalizó en julio de 2002 con la participación de la lista firme de adjudicatarios en la que figuran 11 peticionarios.

En relación con el segundo, cuyo plazo de presentación de solicitudes se ha extendido durante todo el mes de agosto de 2002, se han presentado un total de 14 solicitudes. En la actualidad, está en fase de elaboración de la lista provisional.

4.- La entrega de las viviendas adjudicadas se realizará en el presente mes de octubre.

Valladolid, 8 de octubre de 2002

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*